

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EL MIÉCOLES DIECINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO

OoooooOooooOooooo

En la ciudad de Daule, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil veinticinco a las doce horas se reúnen en **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, previa convocatoria del Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del Cantón y con su presencia los siguientes señores: ANCHUNDIA TELLO JORGE, BRIONES HERRERA JORGE, CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, HERRERA GARCIA MARIANA, HINOJOSA CHÓEZ LINA, NARANJO FAJARDO GEOVANNA, TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, PARIS MORENO TOMAS Y VILLEGAS RUIZ LEYDA CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN, AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL Y ABOGADA TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR. - Buenas tardes señores concejales, bienvenidos a la presente sesión de Concejo, por favor señora Secretaria constate el quórum reglamentario.

ABOGADA TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL. - Con su venia señor Alcalde.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

ANCHUNDIA TELLO JORGE, PRESENTE; BRIONES HERRERA JORGE, PRESENTE; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, PRESENTE; HERRERA GARCIA MARIANA, PRESENTE; HINOJOSA CHÓEZ LINA, PRESENTE; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, PRESENTE; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, PRESENTE; PARIS MORENO TOMAS, PRESENTE; VILLEGAS RUIZ LEYDA, PRESENTE; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, PRESENTE.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR. - Continuemos con el orden del día señora Secretaria.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL MIÉRCOLES 12 DE MARZO
3. CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE INSTITUYE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE APOYO AL AGRICULTOR EN EL CANTÓN DAULE
4. CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE INSTITUYE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE APOYO INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DAULEÑOS
5. CONOCER Y APROBAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN CRECIENDO EN CULTURA Y PRESERVANDO NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL
6. AUTORIZAR LA LEGALIZACIÓN DEL SIGUIENTE TERRENO:

Acta Sesión ordinaria, miércoles diecinueve de marzo de 2025

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

- **ARRENDAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DEL CONTRATO DEL SOLAR MUNICIPAL DEL CÓDIGO CATASTRAL #4-335-0-0-3, UBICADO EN EL SECTOR BANIFE DE LA PARROQUIA URBANA BANIFE, A FAVOR DE JESUS MARIA BELEN GUERRERO MOREIRA**

CONCEJAL NARANJO FAJARDO GEOVANNA. - Señor Alcalde, Señores concejales propongo y elevo a moción que se apruebe el primer punto del orden del día. Esta moción es apoyada por el Ing. Tomas Paris Moreno, Sra. Mariana Herrera García y Dra. Madeleine Cañizares.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, PROPONENTE; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; PARIS MORENO TOMAS, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el primer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

SEGUNDO PUNTO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL MIÉRCOLES 12 DE MARZO.

CONCEJAL ANCHUNDIA TELLO JORGE. - Señor Alcalde, compañeros Concejales, propongo y elevo a moción que se apruebe el segundo punto del orden del día. Esta moción es apoyada por la Dra. Madeline Cañizares, Sra. Mariana Herrera, Odont. Geovanna Naranajo, Concejales del Cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, PROPONENTE; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; PARIS MORENO TOMAS, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el segundo punto del orden del día se aprueba con nueve votos a favor y una abstención.

TERCER PUNTO CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE INSTITUYE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE APOYO AL AGRICULTOR EN EL CANTÓN DAULE

Acta Sesión ordinaria, miércoles diecinueve de marzo de 2025

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

AB. TANIA SALAZAR SECRETARIA GENERAL. - En este punto señor Alcalde, debo de decirle que tenemos presencia de Valdivieso Ruiz José, quien hizo la solicitud para hacer uso de la silla vacía.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES. - Bienvenido señor Valdivieso, usted es un dirigente agrícola que sabe del tema, bienvenido.

CONCEJAL HINOJOSA CHOEZ LINA. - Señor Alcalde, compañeros Concejales, propongo y elevo a moción que se apruebe el segundo punto del orden del día. Esta moción es apoyada por la Dra. Madeline Cañizares, Sra. Mariana Herrera, Sr. Jorge Anchundia Tello, Concejales del Cantón.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES. - Previo a la votación el señor Síndico dará una breve explicación.

PROCURADOR SÍNDICO AB JORGE HERNANDEZ. - Buenos días señores concejales, los proyectos de ordenanza tienen eventualmente proponentes, esos proponentes a su vez si existen dos o más proyectos de ordenanza sobre la misma materia se unifica el trámite, en este caso particular solo existió un único proponente, que es la concejal Lina Hinojosa, respecto a ese proyecto de ordenanza nosotros como procuraduría síndica hemos afinado un diez por ciento el texto, tiene una completitud adecuada que ha permitido trabajando en equipo que tanto la ciudadanía como el concejo cantonal, hoy conozcan el proyecto final que es el Institucional en este marco corresponde decir que como ustedes conocen, la competencia en materia de apoyo al agricultor es prioritariamente de las prefecturas, no obstante de ellos nosotros como municipios tenemos funciones y tenemos fines que implican o que ordenan al municipio a destinar recursos para generar o mejorar la sustentabilidad del territorio, y a cada uno de los sectores del cantón, poder ayudarlos, poder apoyarlos de la manera más adecuada posible, es así que en el marco de este proyecto de ordenanza presentado de apoyo al agricultor, lo que se ha hecho es fijar dos principales objetivos dentro de una única idea, que es apoyar al agricultor con asesoría y asistencia técnica especializada para que exista una mejora en la productividad del campo dauleño y con ello mejorar las economías del hogar del campesinado, también tener bastantes incentivos y asistencias o focalización con la mujer del campo y sobre ello pues que cada uno de los actores de la agricultura de este noble cantón, mejoren su situación económica. Esto tiene también un precedente a nivel institucional, existe una jefatura que es la que va hacer realidad esta ordenanza, el tipo de ordenanza que nosotros como procuraduría síndica postulamos o presentamos a los concejos cantonales, en esencia lo que busca es que sean operativizables en sí mismo y la virtud de estas ordenanzas como todas las que hemos sacado anteriormente es que, por sí mismo pueden operativizarse, en algunos casos efectivamente requiere sus proyectos de inversión, pero este caso en esencia va a poder ser operativizables directamente y corresponde a la jefatura correspondiente hacer el plan operativo anual, el petitorio de recursos correspondientes y ejecutar las actividades que permitan dar cumplimiento a esta ordenanza. Cuál es el objetivo final de una política pública consignada en una ordenanza es que sea una obligación de carácter prioritario para la municipalidad y permanente en el tiempo, con ello quien se beneficia es la ciudadanía, con el esfuerzo de cada uno de ustedes señores concejales liderados por el Alcalde del Cantón Daule, hasta ahí mi intervención, si tienen alguna duda encantado, sino muchas gracias. **CONCEJAL JORGE BRIONES.** - ¿Incluye personal que tienen dentro del municipio?, **JORGE HERNANDEZ.** -

Ya hay una jefatura y esa jefatura tiene personal y lo que va hacer ahora es ponerse más las pilas con el marco rector que tiene ahora la ordenanza que es Planificación, **JORGE BRIONES**. - ¿Incluye cuántas personas?, **JORGE HERNANDEZ**. - en este momento una, un Ingeniero agrónomo, **JORGE BRIONES**. - ¿Se pensarán incrementar más?, **JORGE HERNANDEZ**. - Dependiendo de la demanda.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES. - Les cuento un antecedente, cuando yo participe para alcalde en el año 2019, a veces uno tiene ideas o proyectos que cree que es lo mejor y con la aspiración de servicio, pero a veces la ley, aunque uno quiera no se lo permite, le voy a poner dos ejemplos, uno de ellos era, yo decía hay tanta gente con adicción a drogas, voy hacer un centro de rehabilitación y gracias a Dios lo hicimos, pero está funcionando ambulatoriamente, pero la idea es ingresar a los pacientes, entonces lo hicimos e incluso hay habitaciones para ingresar, diez habitaciones por diez son cien personas, que posiblemente podían beneficiarse de eso y está construido y está funcionando pero de forma ambulatoria, porque ahí funciona el estimulador magnético transcraneal, pero la constitución no nos permite prácticamente a la fuerza retener a una persona e ingresarla, pero mi aspiración era servicio y de pronto tratar de esa forma, entonces hay cosas que queremos hacer pero que de pronto no la debemos o no la podemos hacer, entonces yo también otros de los planteamientos era que ofrecía, que yo cuando llegue a ser alcalde, voy a crear el departamento de desarrollo agrícola, eso yo decía, cuando llegue acá gracias al pueblo, y teníamos que reformar el estatuto y el organigrama municipal, entonces yo quiero crear el departamento de desarrollo agrícola y los entendidos en la materia me dijeron no, así quiera usted no lo puede hacer, porque eso es competencia de las prefecturas, usted si quiere ayudar a los agricultores usted lo que puede hacer es un espacio o un enlace donde tenga a un técnico especializado para que brinde capacitación para que brinde ayuda para que articule acciones entre los órganos competentes que son las prefecturas y entre el ministerio de agricultura, imagínese yo quería hacer el departamento de desarrollo agrícola, pero a veces uno quiere hacerlo pero no debe o no puede, o la ley no se lo permite, entonces me dijeron que pena pero hicimos lo que nos dijeron los entendidos en la materia, hicimos dentro de una dirección pusimos un técnico y ese técnico es el capacita, es el que ayuda, el que articula acciones con la prefectura o el ministerio de agricultura que son los competentes para tal efecto, entonces incluso se han hecho algunos eventos como el arroz pato, algunos eventos se hicieron, claro está un poco quedado el técnico que le corresponde hacer eso y hay que poner cartas en el asunto, pero en ese departamento en esa jefatura tenemos que seguir insistiendo, ahora con la aprobación de esta ordenanza tenemos que ponerlo en práctica y seguir insistiendo lo que si podemos articular y lo que si podemos hacer, bueno hay una moción presentada y debidamente apoyada tome votación señora secretaria.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, esta ordenanza sin lugar a dudas nos va a beneficiar a nuestros hermanos agricultores por lo tanto mi voto es A FAVOR; **BRIONES HERRERA JORGE**, sobre esta ordenanza de que es importante su proceso de aplicación se generan algunas observaciones propias como usted propuso en campaña, otras presentadas por muchas personas que nacen de las propuestas de quienes están en la zona rural, es importantísimo porque la capacitación técnica y asistencia si es dirigida no solo a través de una persona,

Acta Sesión ordinaria, miércoles diecinueve de marzo de 2025

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

sino que se puede implementar a través de sin número de acciones es obvio que va a lograr los resultados que se deseaban, entendemos las competencias pero existe la misma predisposición que usted ha tenido para algunos temas, las únicas observaciones que yo siempre he tenido sobre este tema desde que estaba en la jefatura política, es el alejo o el desapego que tienen las administraciones de turno, acerca de encabezar temas dirigidos al desarrollo agrícola, pese a que no son competencias, yo trabaje como director de promoción social de desarrollo comunitario en el cantón Santa Lucía, allá también hay una jefatura con una similar ordenanza que ustedes están proponiendo y que nosotros estamos aprobando en unos minutos, esa ordenanza permitía acceder a diferente tipos de conexiones, la asistencia técnica del ministerio de agricultura, los proyectos que a veces no se notan pero que si existen porque usted nos los ha dicho pero la gente desconoce, la escrituración de la zona rural a través de los proyectos del MAGAP, me imagino que con este gobierno se ha delimitado un si número de acciones, yo recordaba que en el tiempo anterior esa jefatura permitía tener conexión para la legalización de terrenos La división, el fraccionamiento los levantamientos los censos agrícolas todo este tipo de acciones, que permiten tener implementos a la administración municipal, que importante es por ejemplo lo que está haciendo la prefectura en los próximos días el censo agrario, que pese a que no son competencia nuestra específicamente como municipio ayudaría a que algunas políticas públicas aterrizen, si sería buenísimo alcalde que se tenga una mayor explicación sobre la implementación de esta ordenanza a un cantón que siempre las luchas campesinas han sido alejadas, uno de los problemas de la cabecera cantonal u de todos lo que conocemos a los agricultores es la manera dividida de cómo ellos reclaman sus derechos, nosotros vemos por ejemplo yo recuerdo cuando estaba de jefe político era vergonzoso ver que jamás estaba el alcalde de la capital arrocera, estaba el del cantón vecino Samborondón, Santa Lucía entre ellos encabezaban en el tiempo de don Pedro cuando tenían un sin número de acciones específicas porque podemos decir de su tiempo de administración es que ninguno de los gobiernos de turno que han estado han hecho ningún tipo de política pública que ayude de manera beneficiosa a la zona rural, Y eso se lo vio en las últimas votaciones, la gente es clara de que no existen políticas que beneficien de manera contundente a nuestros compañeros agricultores pero siempre observábamos que quienes encaminaban en este tema no era la capital arrocera, eran cantones pequeños quienes si tenían por ejemplo, si usted va al cantón Santa Lucía tiene cerca de 48 juntas de agua nosotros no tenemos muchas juntas de agua tienen un sinnúmero de asociaciones que viene agremiadas por años y quien coordinaba eso la ordenanza, la ordenanza que ustedes están haciendo es buenísima, quizá no existe la competencia de dar todas las políticas públicas como competencia municipal, pero si existe la predisposición de la administración municipal para impulsarlo, acciones contundentes, capacitación técnica, hacer que la política pública aterrice, hacer que si existe un beneficio para los compañeros agricultores llegue a donde tenga llegar a la capital arrocera del ecuador, un cantón de 232 mil y más habitantes, que no solamente su ingreso proviene del cultivo de arroz, sino un sin número de acciones que si en el casco comercial, depende mucho del precio del arroz de la simulación de arroz y un sin número de temas que los dos últimos gobiernos han desmantelado las instituciones, y que podría ser buenazo ahora que tenemos esta ordenanza, esa capacitación ayude a realizar acciones, por ejemplo uno de los temas que están haciendo las parroquias, una sí y otras no son temas de boomerang por ejemplo están coordinando con algunas no recuerdo, el organismo exacto que les hace la vida jurídica a esas asociaciones, y causan que esas asociaciones obtengan beneficios sea por ONG o a su vez por instituciones que desean tener relaciones organizaciones que sean organizadas que cumplan cada una de las condiciones de los ministerios retores se encarga de dar asistencia, si es bueno lo de esta ordenanza pese a que solo es como usted lo indica es solamente de

Acta Sesión ordinaria, miércoles diecinueve de marzo de 2025

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134
E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

asistencia que es lo que necesitan nuestros compañeros, de cómo seguirse organizando, de cómo acceder a una política pública, de cómo buscar opciones que le permitan en este caso reclamar sus derechos con mayor opción, así que esta ordenanza podría permitir a los compañeros que están al frente de esta área a organizarlos a todos los compañeros agricultores A veces ellos terminan siendo manipulados por quienes colocan sus garras dentro de estas organizaciones y lo que hacen es beneficiarse económicamente los usan los dejan, a veces no ha todo mundo llega los beneficios, pero si hay la asistencia , si hay la capacitación, si hay el seguimiento, si hay la organización como tal es obvio que esta ordenanza ayudaría muchísimo sino solamente fuera una persona que nos vaya a enseñar acerca del proyecto de arroz pato sino más bien crear un sin número de acciones que permitan que los compañeros agricultores sientan que esta casa municipal también tiene conexión con todos ellos, donde los reúnan, los agremien porque resulta que los que son a fin a gobierno se reúnen con tal persona, los que son contra gobierno se reúnen con tal persona, usted ha visto por ejemplo la prefectura como reúne a propios, ustedes han visto inclusive yo haciendo observación con Marianita yo he visto como mejor reciben en la prefectura a gente contraria a nosotros que a nosotros mismos yo siempre he dicho eso, entonces eso, porque cuando uno llega a estos espacios es para servir, no siempre quizá podemos hacer todo lo que corresponde porque no tenemos la predisposición económica ni la voluntad política pero cuando existen este tipo de acciones como la Ordenanza que se va aprobar es súper bueno, algunos cantones les ha ido excelente pese a que no tienen todas las competencias la asistencia y la capacitación han permitido que esas organizaciones sean parte de esta administración como tal, inclusive es la verdadera conformación de representantes de la zona rural, cuando ustedes tienen las mesas técnicas, o cuando ustedes hacen partícipes del concejo de participación ciudadana, desde esta coordinación podría denominarse o designar a quien represente a los compañeros de la zona rural que a veces simplemente se encuentran en manos de quienes los secuestran que no ven sus beneficios sino el beneficio de unos cuantos, alcalde yo por mi parte en ese punto del orden del día A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, bueno definitivamente Bueno definitivamente esta ordenanza es una ordenanza que como dijo el abogado pues va a de una otra manera dar asesoría y asistir técnicamente a nuestros agricultores que básicamente son una de las caras que van a representar a nosotros la capital arrocera del ecuador por lo cual este tipo de ordenanzas es muy importante porque sabemos que muchos de ellos actúan en sus negocios de manera empírica y hoy en día que hay tanta tecnología ellos también necesitan saber de aquello y que mejor que nosotros le demos esa asesoría esa herramienta que ellos puedan actuar y pues como no tener el gusto y el orgullo de decir nosotros los ayudamos y ellos progresen tanto económicamente con sus negocios y de una u otra manera mejorar en este caso la economía de las familias de este agricultor y obviamente que ellos sean exitosos y representen a la capital arrocera del ecuador por lo cual estoy A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHÓEZ LINA, PROPONENTE; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, Bueno quiero felicitar a la compañera por esta iniciativa realmente como lo han dicho los compañeros esto es una gran ayuda para el sector rural y agrícola y va a beneficiar a todos los dauleños y por ende estoy A FAVOR; TOMALÀ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; PARIS MORENO TOMAS, Quiero unirme también a las felicitaciones de la concejal Lina Hinojosa, que con este aporte de esta ordenanza pues ayuda a aportar también significativamente al trabajo que venimos haciendo en la administración municipal del cual pues es testigo el amigo Valdivieso, el trabajo que se viene haciendo en el sector rural principalmente con el tema de caminos vecinales ya vemos que justamente cuando hay crisis con las lluvias las inundaciones vemos el fruto al día de hoy estuvimos recorriendo también y es gratificante la gente como agradece que si bien es cierto están muchas zonas inundadas pero ellos mismos reconocen que en épocas anteriores estaban

Acta Sesión ordinaria, miércoles diecinueve de marzo de 2025

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134
E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

peor, y saben claramente de que la competencia no es municipal sino de la prefectura, y en el tema todos como concejales si tenemos que unirnos para solicitar a la prefectura un poco más de atención en el tema de caminos vecinales en el sector rural, por mi parte nuevamente felicitaciones concejal y A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, Bueno yo previo a mi votación como lo dije la vez anterior la semana pasada en el cual estaba ya conociendo la ordenanza con anticipación y logré ver cierto enfoque de visión del apoyo que es lo que principalmente se necesita en estos tiempos, más aún en la actividad que conozco y que se la problemática del agricultor lo que ha venido padeciendo el abandono que ha tenido ya hace varios años a nivel institucional en cuanto a las competencias y que importante es que nosotros como gobierno local podamos de alguna manera motivar impulsar sobre todo creando una normativa que realmente beneficie implementando más que programas tengo entendido que ha existido una jefatura un área encargada en este tipo de cosas, sería más importante que con esta normativa que como lo dije la vez anterior Lina y te felicité por la labor de tu trabajo de fortalecer e interesarte justamente por el sector agrícola que es pues de donde nace esta necesidad también sería muy importante que dentro de estos programas que fue lo que le interese por saber el recurso que se iba en el cual se iban a potenciar o hacer una realidad los futuros proyectos que nazcan de esta normativa, también fue por el interés de querer saber hasta dónde podría llegar la municipalidad dado el caso que tenemos otras, las instituciones no se ven en este tema que es fortalecer la comercialización, el producto ya terminado que es una problemática general que ha vendido a nivel país durante mucho tiempo y nadie hace caso, que importante sería que a través de esta normativa o con el tiempo tengamos más presencia, se nos dé más autorización de que los gobiernos locales podamos implementar proyectos a futuro o de pronto normativas o tomar programas que puedan fortalecer esto y cuidar sobre todo, somos la capital arrocera del Ecuador creo que esto más bien estaba tardando en poder crear una normativa que nos posicione como un cantón y nos fortalezca, se nos han llevado en la actualidad ya mucha presencia agrícola cantones que no tienen la potencia ni la cantidad ni la extensión en terrenos agrícolas ni siquiera la calidad de arroz que tenemos nosotros los dauleños como Samborondón, inclusive allá existe un laboratorio de estudio de semilla que importante sería que nosotros siendo un cantón agrícola tengamos no sólo el museo del arroz que también se lo lleva ya samborondón tengo entendido, no ha habido un Alcalde que se comprometa y que fortalezca este factor que es muy importante como el museo del arroz, como un banco de semilla y estudio de suelo sino lo hacen las entidades pertinentes que deberían fortalecer yo ya lo he venido también conversando con la prefectura lo he dado como una idea como un aporte de una necesidad en el sector agrícola y pues esperemos que esta normativa tenga el impacto necesario que debería de tener con el sector productivo que es lo importante Y que no quede en una letra muerta que fue lo primero que dije la vez anterior por eso me interese y lo consultaba con Lina sabes de donde van a salir los recursos, que importante sería conocer qué tipos de proyectos cuál sería alcance que tendría esta normativa, me tuve la molestia de acercarme a la abogada Karla y consultárselo porque no se hizo la explicación, en todo caso lo importante es que ya la tenemos y eso es lo que importa, ante esto mi voto obviamente A FAVOR, VALDIVIESO RUIZ JOSE, Que tal, primero muchísimas gracias, dar gracias a Dios, gracias doctor, concejales para los que no me conocen mi nombre es José Valdivieso soy del sector de Plan América dónde se produce arroz los 365 días del año, nos conocemos con leyda desde hace muchos años y con los otros concejales, en esta ordenanza veo bien porque se va a favorecer al pequeño y mediano agricultor y recojo palabras de los concejales que debió de haberse hecho hace mucho tiempo pero nunca es tarde para hacerlo, hoy pues que sea el inicio y aplaudo creo que la concejal tuvo la iniciativa, también felicitarla y darle el apoyo necesario para que esto se de en la brevedad posible y así el pequeño y mediano agricultor tenga los beneficios que son

Acta Sesión ordinaria, miércoles diecinueve de marzo de 2025

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134
E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

el marco jurídico y de la ley, como escuché y se también hay temas que no tiene el municipio facultades de hacerlo pero si como llegar hacerlo conversarlo tanto con los ministerios de agricultura y con la prefectura en este caso y con esta ordenanza pues creo que se ya se van a crear nuevas leyes, nuevas oportunidades, esperemos que esto sea una realidad y siempre voy a estar sumado, me sumare para lo que sea beneficio para nuestros agricultores, en este caso al pequeño y mediano como siempre digo, y que el día de mañana estemos en las próximas reuniones ya inaugurando y ya haciendo algo que esto ha dado fruto mi voto siempre como digo va a ser A FAVOR de lo positivo y lo que beneficie al pequeño y mediano agricultor, ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, bueno pues se ha dicho que por muchos años el sector agrícola ha estado abandonado, quiero recordarles una vez más que los agricultores a diario piden reuniones con el alcalde y las dos cosas más importantes para ellos es la reconfirmación de caminos vecinales, el asfaltado del camino vecinal o la limpieza del canal de riego, el 99,9% de los agricultores que quieren venir a la alcaldía hablar con el alcalde es para que le reconforme el camino vecinal y en ese sentido está alcaldía sin ordenanza y sin competencia ha construido cien kilómetros de caminos asfaltados y ha reconformado en varios años 200 kilómetros de caminos reconformados compramos una máquina otra máquina de brazo largo dónde hemos limpiado más de cien kilómetros de canales de riego eso es una ayuda importante que se ha brindado al sector agrícola sin ser la competencia de la alcaldía de Daule, o sea es simplemente para aclarar que ningún otro cantón del Guayas ha hecho el trabajo que la Alcaldía de Daule ha realizado en favor de los agricultores y en favor de la necesidad que ya le dijo que el 99% de la ciudadanía del sector rural viene al municipio a pedir esas dos obras o esas dos acciones la reconfirmación del camino vecinal y la limpieza del canal que da agua a su desmonte y que en tiempo de verano se queda sin agua y que tienen que profundizar para que les llegue el agua eso lo hemos venido haciendo, en este punto A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el tercer punto del orden del día se aprueba con once votos a favor.

CUARTO PUNTO CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE INSTITUYE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE APOYO INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DAULEÑOS

AB. TANIA SALAZAR SECRETARIA GENERAL. - En este punto señor Alcalde, debo de decirle que tenemos presencia del señor Juan Carlos Lavayen Villegas, quien hizo la solicitud para hacer uso de la silla vacía.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES. - Bienvenido Juan Carlos.

CONCEJAL HERRERA GARCIA MARIANA. - Señor Alcalde, señores Concejales, propongo y elevo a moción que se apruebe el cuarto punto del orden del día, que es conocer y aprobar en primer debate la Ordenanza que instituye la Política Pública Municipal de Apoyo Integral a los Adultos Mayores Dauleños. Esta moción es apoyada por la Dra. Madeline Cañizares, Ing. Tomas Paris Moreno, Sr, Jorge Anchundia Tello, Concejales del Cantón.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES. - Previo a la votación el señor Síndico dará una breve explicación.

PROCURADOR SÍNDICO AB. JORGE HERNANDEZ.- Bueno como ustedes conocen señores concejales, las ordenanzas sirven para regular aquellos o institucionalizar aquellos proyectos que ya se han venido ejecutando también y lo segundo para simplificar trámites, disminuir el tiempo de los trámites, eliminar requisitos o disminuir los requisitos en beneficio de la ciudadanía, la municipalidad abarca la materia de adulto mayor bajo diferentes aristas pero como materia es una sola, los beneficios no tributarios o beneficios sociales servicios como los beneficios tributarios que están establecidos en la ley, ahora en cuanto a este proyecto de ordenanza ha existido dos proyectos bases, el primero desde el año 2021 que es de la defensoría del pueblo solicitándonos que emitamos una ordenanza para el adulto mayor y el segundo de la concejal leyda Villegas, como ustedes conocen existe un único concejo y por consecuencia nos corresponde a nosotros como áreas administrativas entiéndase financiero jurídico el área social que es desarrollo humano y social y demás salud, aportar en criterios para que se elabore el proyecto institucional y este es el que se pone en conocimiento de la ciudadanía y del concejo, con los aportes evidentemente de la ciudadanía en su socialización como de los proyectos primigenios o bases que han sido presentados a la municipalidad reitero por la defensoría del pueblo y la concejal Villegas, ahora bien el espectro de la ordenanza es integral y por consecuencia se aborda tanto los servicios sociales que nosotros ya conocemos que se imparten entre otras cosas a través del centro gerontológico todos sus servicios muy amplios como algo importante es que el trámite para el otorgamiento de exoneraciones se lo ha disminuido en tiempo simplificado, menos pasos y también de eliminaron requisitos para que sea de más ágil otorgamiento a los adultos mayores en función de sus peticiones, como primero cuando el adulto mayor cumple la edad correspondiente puede presentar un requerimiento de analiza su situación se emita la resolución de exoneración, que la propia contraloría nos ha exigido a nosotros que en cada una de las exoneraciones emitamos resoluciones por el lado financiero y con posterioridad a ello se alimente una base de datos que año a año se acoge para aplicar las exoneraciones a todos los bienes inmuebles, impuesto predial por ejemplo cuyo propietario es un adulto mayor, también en la ordenanza se dispone que esto que se hace manualmente se elabore un programa para que se automatice, se contraste con la base de datos nacional si es que el que tiene la resolución de exoneración sigue vivo por lo tanto continúa aplicando la exoneración esto es el beneficio del 100% del impuesto predial siempre y cuando se cumplan dos condiciones, la primera es que la vivienda sea un valor mejor a 500 remuneraciones y que sus ingresos sean menor a 5 remuneraciones, entonces si continua con vida Dios lo permita el adulto mayor evidentemente continua la exoneración, todo aquello contrastado con el programa informático, si el programa informático detecta que en la base de datos nacional, que lamentablemente ha fallecido la carga tributaria vuelve a ser normal, entonces ese programa tiene un periodo de elaboración máximo de 12 meses que también estaría dentro de las obligaciones que institucionalmente nosotros debemos hacer para automatizar los trámites, porque el primer paso siempre es simplificar que es en menos tiempo menos pasos y menos requisitos, y el segundo paso idóneo es la automatización, que no intervenga nadie sino que la misma computadora los mismos programas informáticos apliquen las exoneraciones, otorguen los certificados, otorguen los permisos correspondientes que hacía allá estamos yendo con el liderazgo del señor alcalde se está invirtiendo en una primera etapa 700 mil dólares para simplificar una primera tanda de trámites más demandados por la ciudadanía y que también generan recursos a la municipalidad para evitar entre otras cosas si ya existen programas informáticos se elimina la corrupción porque todo estaría automatizado entonces cosa que estamos interviniendo en todos los aspectos, volviendo al tema la ordenanza va a permitir como se ha dicho establecer una política en este sentido que sea permanente lo cual beneficiará a los adultos mayores como grupo vulnerable y su financiamiento ya está

Acta Sesión ordinaria, miércoles diecinueve de marzo de 2025

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

determinado con ley entre otras cosas por el 10% de los ingresos municipales, muchísimas gracias. **CONCEJAL JORGE BRIONES**, Hay una de las observaciones que usted la vez pasada hizo, y a veces las personas cuando se acercan a la ventanilla es la confusión que tienen sobre la disminución, yo recuerdo que usted la explicación que nos hacía es que si la casa estaba en manos de dos personas de la tercera edad y al momento de acceder a un beneficio aplicaba por el que estaba vivo, si le hacían un descuento de ese proceso específicamente por la persona que estaba en vida y no le correspondía el otro 50%. **AB. JORGE HERNÁNDEZ**, le explico un poquito vea, cómo todo en la vida cada caso tiene su particularidad y aquí me gustaría explicar algo importante en todos los cantones igual pasa esto nosotros lo que hacemos es algo mejor que los cantones **CONCEJAL JORGE BRIONES** porque llegó a esta conclusión, y de ahí le dejo explicarme porque se me olvida como usted nos explicó la conclusión es porque muchas de las personas que vienen por la prescripción aducen la demora o la no respuesta acerca de la prescripción de sus deudas. **AB. JORGE HERNANDEZ**, eso es una cosa, nosotros estamos hablando ahorita de exoneraciones de adulto mayor, la prescripción es el paso del tiempo que no se ejecutó los métodos de cobro de una deuda y por lo tanto ya se convierte en obligación natural y no sé puede cobrar, pero eso es otra cosa, lo que estamos hablando ahora es de exoneraciones de impuestos. **CONCEJAL JORGE BRIONES**, hablaban también acerca del tiempo que tenían esperar para las exoneraciones o a su vez como usted mismo lo dice lo engorroso que era poder hacer un trámite que le permita acceder a ese beneficio está ordenanza aplica para todas las instituciones adscritas o sea para todos los que tienen por ejemplo como empresas públicas, emapa, cuerpo de bomberos, el tema de la ATM, me imagino porque ellos están dirigidos por la constitución ecuatoriana, y la que normaría lo interno es la que ustedes indican ahorita que se va aprobar, **AB. JORGE HERNANDEZ**, la ordenanza operativiza las distintas exoneraciones y si me gustaría aclarar algo que es importante cuando existe el adulto mayor es tal porque cumplió los 65 y en él tiene la obligación o su deber para acceder a esta exoneración que es solicitarla cuando se lo solicita se analiza su caso y en función del caso es que se establece la exoneración por ejemplo si la vivienda es menor a las 500 remuneraciones básicas en su precio y solo le pertenece a él es el 100% del impuesto predial que se le reconoce como exoneración, pero si la vivienda es digamos que si esposa tiene 50 años y él cumplió los 65 evidentemente con respecto a la proporción de la otra persona pues es una carga tributaria normal, todo eso se analiza en la primera petición y única petición que él presenta, se analiza el caso y se emite la resolución, una vez emitida la resolución ya entra a la base de datos y todos los años se aplica inmediatamente sin necesidad de que vuelva a solicitar, que pasaba antes de nuestra administración pasaba que todos los años tenían que venir la ciudadanía los mismos que ya pidieron la resolución por primera vez, todos los años a pedir la misma resolución y pasaban dos cosas, primero el malestar del ciudadano adulto mayor y el segundo el trámite engorroso de tener muchos petitorios sobre lo mismo sobre una misma situación que no ha cambiado, no hay nada peor que un trámite así analizar lo mismo todos los años bajo esa premisa y bajo el liderazgo del alcalde se decidió, sin ordenanza sin nada sino con ejecutividad que únicamente exista el primer petitorio se analice el caso lo más pronto posible y con ello se aplica la exoneración, lo que estamos haciendo con estas ordenanzas es que evidentemente cuando uno ya a profundidad se mete en el tema ya lo que se hace es decir oye pero este paso es innecesario elimínalo esto es así queda en estos tres pasos, de estos cinco requisitos quedan dos, el tiempo no puede ser tanto tiene que ser tanto entonces ya todo eso está en el texto de ordenanza que al fin del día como indico las ordenanzas sirven para en esta ocasión que vale la pena resaltar la primera es institucionalizar aquello que con la visión del alcalde y de la vicealcaldesa se ha instaurado que es el centro gerontológico, que es una cosa maravillosa en cooperación con el MIES y lo segundo evidentemente es hacer que

Acta Sesión ordinaria, miércoles diecinueve de marzo de 2025

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134
E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

está situación estos trámites de exoneración se simplifiquen como tal en beneficio de la ciudadanía y lo tercero pues bueno como toda ordenanza es de dejarlo en el tiempo que todos estos servicios que ya prestamos no importa quien esté de alcalde ya es un derecho adquirido por la ciudadanía que el municipio de manera obligatoria prioritaria y permanente ejecute o preste estos servicios cosa maravillosa, **CONCEJAL JORGE BRIONES**, de manera extraoficial desconozco, recuerdo que esa vez me dieron el porcentaje pero no recuerdo el valor exacto no sé si exista un estudio o si usted lo conoce que cerca del 65% de terrenos de nuestro cantón están sin escrituras, desconozco si eso es así no tengo un estudio pero me lo dijo un profesional que en ese tiempo estaba justamente encargado sobre la legalización del MAG, **AB. JORGE HERNANDEZ**, No es así porque nuestra cartografía tiene bastante precisión **CONCEJAL JORGE BRIONES**, por eso le digo que pasaría por ejemplo en el caso de muchos terrenos en donde tienen deudas de hasta tres mil cuatro mil dólares en impuestos prediales, y no están legalizados, pero en la cartografía pertenecen a los impuestos prediales para pagos **AB. JORGE HERNANDEZ**, mi querido concejal encantado le contesto la pregunta pero me permito precisar que eso es prescripción, eso es materia tributaria, pero no en el aspecto del adulto mayor que no es objeto del punto del orden del día, si usted gusta y si lo permite alcalde en otra ocasión pues evidentemente lo conversamos, **CONCEJAL JORGE BRIONES**, pero si un adulto mayor es dueño de ese terreno, **CONCEJAL MADELINE CAÑIZARES**, va a pagar algo, o sea ahorita no es quien es el dueño porque no está catastrado, **AB. JORGE HERNANDEZ**, Cuál es el histórico del municipio, porque uno tiene que entender el contexto para contestar, el contexto y suele pasar que bajo su premisa que un adulto mayor sea dueño de un predio cumplió los 65 años, él lo que tiene que hacer es solicitar que la exoneración se le aplique en los registros municipales y con eso año a año no pagaría impuestos si es que no supera las 500 remuneraciones básicas, ahora pasa y pasaba antes que con los censos que no los hacían tan técnicamente en la anterior administración en esta hemos contratado una empresa especializada y demás y además de personal que está especializado, antes lo que hacían es que hacían un censo veían a alguien ocupando un predio y lo incorporaban en el catastro y esa persona es quien pagaba impuesto, evidentemente habría que ver el caso puntual para observar si ese adulto mayor era adulto mayor en aquella época que estuvo en el censo si de verdad se le cobró o no impuesto y en cualquier caso si ha cambiado la situación legal sobre el predio que es dueño o no es dueño, es decir podemos elucubrar un caso y yo encantado le contesto pero al fin del día sería un ejercicio académico pero no algo puntual, **CONCEJAL JORGE BRIONES**, es que ese es el común pues no, lo digo porque es la común pregunta que uno encuentra en diferentes lugares, personas de tercera edad que tienen la posesión sobre un bien, muchos familiares míos tienen la misma situación, en donde no tienen la escritura del terreno, tienen la posesión del bien viven ahí 50, 60 años y deben impuestos creo desde el 2010 hasta acá algunos, otros desde algunos años antes entonces yo digo por ejemplo en el caso de ellos tendría que hacer yo la pregunta de manera particular a usted para ir viendo caso a caso, **AB. JORGE HERNANDEZ**, si claro usted ya ha trabajado conmigo, **ALCALDE DOCTOR WILSON CAÑIZARES**, Cada caso es diferente, en el caso del ejemplo usted tendría que decirle bueno si usted debe de quince años o veinte años, primero que solamente van a pagar los últimos cinco años, los otros años tienen que prescribir tienen que hacer un trámite correspondiente, ahora en los últimos años que le toca pagar hay que ver si es adulto mayor y si es adulto mayor pero su mujer también es adulto mayor de le exonera todo pero si su mujer no es adulto mayor solamente es una parte por eso es lo que decía por ahí la denuncia de un abogado que decían que con la sola cédula que venga el adulto a mayor y venga a pagar tienen que exonerarle y no es así, porque cada caso es diferente y si ese adulto mayor la esposa no es adulto mayor como saben que cobra tienen que investigar entonces no es tan real que decían que con la cedula vienen y tienen que exonerar, no es así

Acta Sesión ordinaria, miércoles diecinueve de marzo de 2025

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134
E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

cada caso es diferente. **AB. JORGE HERNANDEZ**, jefe me permite le complemento una parte cita, el catorce del adulto mayor dice que solo con la cédula pero el 18 del reglamento del adulto mayor faculta y permite es más manda que cada una de las entidades municipales en este caso, hagamos el proceso de verificación de que aquella situación del adulto mayor se circunscribe en el hipótesis de la norma que es que no tenga ingresos superiores a cinco salarios o que su vivienda no sea superior en valor a 500 remuneraciones básicas, entonces la propia reglamentación a la ley es lo que faculta a la municipalidad a analizar por un lado, por otro lado evidentemente todo funcionario público tiene que analizar el caso en concreto por única y primera vez para que no nos glosen lo que sí hizo el señor alcalde con mucha celeridad con mucha ejecutividad es ok se acorta el tramite mejor tiempo menos requisitos más simple y solo en la primera ocasión de su petitorio o sea cumplido los 65 años hace el petitorio y solo en esa ocasión se analiza el caso de ahí en adelante es todos los años aplicable de manera replicable casi que automática, digamos en el sentido de que lo que ya está analizado se siga aplicando los próximos años eso es lo que le quería comentar.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, Bueno como lo dijo el abogado definitivamente la ordenanza, es una ordenanza integral para nuestro adulto mayor y bueno no está de más recordar el centro gerontológico que con el concejal tómal en el año anterior estuvimos proponiendo que se realice para beneficiar a nuestros adultos mayores y que bueno saber que el alcalde y el departamento de sindicatura agregaron a esta ordenanza algo que prácticamente es obligatorio para nuestros adultos mayores como es darle este servicio de un centro gerontológico, que creo que algo que le faltó al síndico es algo de la política pública en la que nos indica que hasta el 2035 me aparece deberíamos de implementar un centro gerontológico más, el cual va a ser mucho más beneficioso para los demás adultos mayores porque actualmente el que existe alberga aproximadamente 80 adultos mayores, que sabemos perfectamente que de pronto en un principio si decimos que 80 adultos mayores están bien. pero ya una vez que están ahí albergados se dan cuenta que necesitamos muchas más camas, muchas más habitaciones para nuestros adultos mayores y que mejor darle este beneficio a ellos que prácticamente son los que nos van dejando un legado a través de la historia porque son ellos los que hacen de nuestros padres mejores personas buenas personas y son nuestros padres nos hacen a nosotros buenos hijos, y eso pues de alguna u otra manera da pesar al momento de visitar el centro gerontológico de saber que muchos hijos que de pronto no son todos muchos de ellos quizás no tienen los recursos suficientes para poder mantener a sus padres a sus abuelos pero que pena da saber de muchos adultos mayores que estamos albergando el día de hoy nosotros en ese centro gerontológico que muchos de ellos cuando yo los voy a visitar me dicen hijita viniste a visitarme cuando en realidad no soy su hija no, y pues que pena pensar que los hijos reales de estas personas no son quienes los visitan y prácticamente los han dejado abandonados entonces como no apoyar una ordenanza que de alguna u otra manera sea integral para el adulto mayor y pues simplifique en este caso los trámites tributarios y que ayude a nuestro municipio a ser mucho más eficaz y eficiente en estos trámites, A FAVOR del punto; HERRERA GARCIA MARIANA, PROPONENTE; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; TOMALÀ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; PARIS MORENO TOMAS, A FAVOR; VILLEGAS

Acta Sesión ordinaria, miércoles diecinueve de marzo de 2025

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

RUIZ LEYDA, Bueno yo previo a mi votación si me gustaría tomarme mi tiempito y poder manifestar que dentro de la iniciativa de proponer este proyecto de ordenanza que más que buscar qué las personas, garantizar que las personas adultas mayores puedan acceder a beneficios tributarios concretos como exoneraciones y descuentos en impuestos prediales más allá de ser un mandato constitucional y legal de protección prioritaria más bien era pues buscar de alguna manera la forma de crear una normativa para optimizar el trámite que es justamente un malestar perenne que hay en la ciudadanía y es una petición que en lo personal se me había venido pidiendo de que haya pues algún tipo de injerencia de que se pueda ayudar a la terminología de poder solicitar los dichos informes para poder aplicar a estas exoneraciones que los tiempos son muy largos que el adulto mayor tiene que hacer estar viniendo y que no hay quien lo traiga ese más bien era el malestar y por eso fue presentada aquella propuesta en el cual en el marco dentro de lo legal tengo entendido que no se trató de manera contundente como fue presentada por la suscrita, en todo caso yo también pedí de manera escrita que se me responda porque se hicieron los cambios bueno de manera verbal con la abogada que lo converse y en una reunión previa que tuvimos con el síndico pues se me hizo saber la importancia de poder unificar y entiendo pues también que en este caso ya también se tenía que crear la normativa dentro de lo que es gerontología, pero bueno el fin justifica los medios y lo importante es que pues hay una normativa más que pueda optimizar de alguna manera no como lo esperado pero algo es algo, un avance y todo lo que sea avance es positivo, creo que a futuro la municipalidad podrá tener el recurso para poder invertir de manera óptima en programas digitales o de tecnología, ahora con inteligencia artificial para poder de alguna manera mantener una información conectada interconectada no solamente con los departamentos de dependencia municipal sino también con las notarías con el registro civil sobre todo que creo que es donde hay cierta imposición de acuerdo a lo conversado con las áreas pertinentes en cuanto a la realización de las resoluciones, pero bueno en fin es algo que va a beneficiar indudablemente a este sector vulnerable como son los adultos mayores y eso es lo importante y obviamente mi voto va a ser A FAVOR, LAVAYÉN VILLAMAR JUAN CARLOS, Buenos días señor alcalde doctor Wilson cañizares, señores concejales personas que se encuentran aquí presentes, pues hoy celebramos un gran paso a la protección en nuestros adultos mayores, la ordenanza que hoy reúne garantiza su bienestar inclusión y derecho, consolidando a Daule como un cantón comprometido con la dignidad de quienes nos precedieron nuestro deber es honrar su legado con acciones concretas asegurando una vejez digna y saludable, realmente estoy de acuerdo con esta ordenanza porque es por la protección de nuestros adultos mayores por la ayuda que se le da cada día a ellos porque ellos fueron la esperanza de nosotros los jóvenes, realmente estoy de acuerdo con esta ordenanza y apruebo esta ordenanza, ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el cuarto punto del orden del día se aprueba con once votos a favor.

CONCEJAL LEYDA VILLEGAS. - Solamente una observación, más bien sería una petición de que esta ordenanza si logre para que pueda tener el impacto que debería tener ante la ciudadanía que es una petición como ya lo manifesté sería muy importante conversar con el área de comunicación social para que se hagan las correctas publicaciones y la gente se entere mucho de esto porque a veces no están conectados sobre todo con la página del municipio sino más bien con las redes sociales, creo que sí se debería trabajar en la parte difusiva para que la ciudadanía se enteré de que esto ya está aprobado.

QUINTO PUNTO CONOCER Y APROBAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN CRECIENDO EN CULTURA Y PRESERVANDO NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL

CONCEJAL CAÑIZARES PLÚAS MADELINE.- Bueno este definitivamente el tema del proyecto de cultura que como muchos aquí sabrán es un proyecto que básicamente inició aproximadamente en el 2020 con la necesidad del señor alcalde y obviamente por la necesidad de las familias al darse cuenta que muchos de nuestros niños, de nuestros jóvenes tuvieron depresión por el aislamiento que se vivió durante esa pandemia del COVID en todo caso desde allí nació esta iniciativa, este proyecto obviamente en ese tiempo no existía el centro cultural, nosotros tratábamos de buscar la manera, autofinanciado por supuesto de buscar ayuda en instituciones educativas, de otro tipo de instituciones incluso hasta privadas para poder tener el espacio físico en el cual desarrollamos en este caso diferentes disciplinas artísticas, inicialmente empezamos con un aproximado de 30 niños, que fue el inicial en el 2020 imaginen que al día de hoy hay una cantidad de 1.600 niños que están dentro de nuestro centro cultural entonces pues incluso tuvimos que pedir ayuda no solo aquí en cabecera cantonal sino en la aurora también para poder desarrollar diferentes disciplinas tanto como canto, violín, guitarra, danza dentro de múltiples danzas porque no solo es la danza clásica folclore sino también ballet, teatro, etc, bueno muchas disciplinas culturales muchas de estas después incluso dimos clases de matemáticas, de lenguaje, de inglés, cada día, cada mes cada año se va implementando no solo disciplinas deportivas sino disciplinas que también ayudan a nuestros jóvenes a nuestros niños alejarlos de las drogas, alejarlos de las pandillas, alejarlos de la calle que es lo más importante creo que para esta administración especial para el señor alcalde porque definitivamente cuando nos preguntan en los medios de comunicación, cuando nos preguntan que más ha hecho Daule, que más ha hecho esta administración por la seguridad y que mejor decir que hemos hecho este tipo de actividades este tipo de entretenimiento para nuestros niños y jóvenes que al final del día estamos sembrando lo que es el futuro de ellos, esto no solamente es un beneficio para los niños y jóvenes sino también para todas las familias dauleñas porque también tenemos en el centro cultural actualmente niños que van sus abuelas que van con sus abuelos, con sus padres, con sus madres y estas diferentes disciplinas culturales las practican en conjunto entonces es algo que no solamente beneficia a niños y a jóvenes que el proyecto empezó como tal para niños y jóvenes sino que actualmente es un beneficio para todas nuestras familias dauleñas, obviamente esto fortalece los lazos familiares esto es algo gratuito para todos nuestros dauleños prácticamente si ustedes se ponen a averiguar solo 1 día de una hora al día de cualquier clase de violín, piano obviamente de profesores profesionales porque tenemos profesores profesionales estudiado en la materia en el centro cultural un aproximado mínimo el costo es de \$40 y esa clase nuestros niños y jóvenes dauleños la están recibiendo gratis en nuestro centro cultural y obviamente ya le hemos solicitado anteriormente y esperamos que se cumpla el centro cultural en la aurora porque ahorita estamos en el mall de la aurora, estamos en los bomberos de la joya, nos encontramos también en el polideportivo de la aurora pero no es lo mismo que estar en nuestra propia casa cultural, entonces por lo cual también por todos los beneficios que esto aporta a nuestros niños y jóvenes definitivamente e indicado y e molestado que no es la palabra adecuada pero bueno para que se pueda crear una ordenanza para nuestros niños y jóvenes así como se está haciendo las otras ordenanzas para que cualquier administración que venga tenga la obligación de mantener este proyecto en pie y que obviamente esto siga motivando a nuestras familias, niños y jóvenes los siga alejando de la calle que es lo más importante, es por ello que propongo y elevo a moción sea aprobado este proyecto. Esta moción es apoyada por el Sr. Jorge Anchundia Tello, Sra. Mariana Herrera, Odont. Geovanna Naranjo, Concejales del Cantón.

Acta Sesión ordinaria, miércoles diecinueve de marzo de 2025

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134
E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, Quisiera que me dieran una especificación de que instituye la ordenanza, la inversión algo una explicación básica porque ese si no la tengo, porque yo revise la de la agricultura y la del adulto mayor. ALCALDE WILSON CAÑIZARES, esto es un proyecto no es una ordenanza, es un proyecto de inversión la Directora de cultura si puede argumentar, LCDA BLANCA PLUAS VALAREZO, Claro que sí, con gusto este proyecto que inicia en el 2021 en dónde se acoge a tantos niños adultos y jóvenes tendríamos nosotros el proyecto hasta el 2028, le quiero dar datos concretos del monto si me permite, en el 2025 tendríamos un total de \$215.931, inversión que es Lo que nosotros tenemos presupuestado en esta hojita que está acá ustedes pueden darse cuenta si me permiten por favor cuántas disciplinas tenemos a más de las disciplinas no es mucho el número de profesionales con los que hay que hacer la inversión el número es mínimo ya que por ejemplo cada uno de los profesionales está capacitado, todos tienen título de cuarto nivel, están capacitados para dar cinco de las disciplinas que tenemos, entonces en realidad el impacto social es grande el apoyo que se le brinda a los niños jóvenes y adolescentes como bien lo dijo la doctora Madeline es a la familia porque dentro de lo que es teatro tenemos abuelitas que van con los nietos y toda esta fusión cultural viene lo que trasciende el conocimiento de nuestros ancestros y la forma jovial la forma dinámica de interactuar entre niños y adultos para la puesta en escena, nosotros iniciamos con violín, con teoría musical, luego tuvimos que implementar guitarra más tarde implementamos teatro folclore, porque dentro de la danza folklórica es donde damos a conocer cuáles son nuestras raíces entonces es hermoso ver cómo a través del arte a través de la cultura logramos unir a la familiar, desinhibir a los muchachos y no tienen ya esa libertad de ir a la esquina en la tarde sino que tienen la libertad de poder elegir entre todas las disciplinas que tenemos acá que es lo que ellos desean aprender. JORGE BRIONES, el valor es de \$215 mil para el año, BLANCA PLUAS, claro eso es para el año así es, JORGE BRIONES, Lo que si sería bueno es que porque yo he escuchado algunas observaciones es de la capacidad primero la capacidad de aceptación de cupo, muchas personas se quejan acerca del número de personas que quisieran acceder a ese beneficio y que nos buscan a veces a nosotros para que tratemos de ayudar cuando he tenido la posibilidad me he acercado y de hecho me han dado la mano, otro tema también es la situación de la carencia de recursos económicos cuando no encuentran alumnos muy brillantes y no tienen para guitarras, no tienen para instrumentos, yo entiendo que quizás la ayuda del pago de todos estos servicios ayuda a la diversificación de estas actividades de los estudiantes que están en esos espacios, si esa inversión incluyera a lo mínimo tener en el espacio porque según lo que yo recibí de información tienen un número de guitarras para dar clases allí pero no son para todos sino es para un grupo de estudiantes, BLANCA PLUAS, si me permite dentro de los proyectos en educación siempre se maneja con una trilogía, la base es el niño, el adolescente o el instructor, luego tenemos los padres de familia y los instructores, si nosotros procedemos a darles a todos los niños el instrumento musical obviamente este presupuesto no alcanzaría se infla y quienes somos padres sabemos que somos los responsables de la educación de nuestros hijos entonces es hermoso saber que ya el municipio al contratar profesionales para cada una de las disciplinas están pagando aire acondicionado están pagando agua luz teléfono hay papel higiénico en todos los baños hay jabón entonces que el padre sienta bueno cuál es mi cuota aparte del compromiso de llevar diariamente al niño a las clases es el comprar el instrumento musical y el tener que

Acta Sesión ordinaria, miércoles diecinueve de marzo de 2025

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134
E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

acompañarlo ese apoyo va a fortaleciendo el vínculo padre e hijo, y eso hace que el padre se sienta muy comprometido con nosotros como institución para que ellos puedan elevar su nivel cultural, JORGE BRIONES, es decir no está el instrumento para poder la capacitación, está el profesor, está el área, pero no está el instrumento para dar la capacitación, BLANCA PLUAS, Tenemos un número mínimo para aquellos niños que realmente no pueden comprar y me encantó lo que usted dijo, a veces tenemos que acudir a pedirles que nos ayuden con un cupo no es el hecho que nos guste que nos vengan a pedir ayuda por un cupo, el hecho es que por ejemplo aquí dice iniciamos en cinco de marzo, créame el 28 de febrero se cerraron ya las clases escolares el cinco de marzo nosotros ya teníamos los cupos cerrados y el cinco ya arrancamos o sea los padres que nos conocen, la demanda es súper alta y la capacidad física instalada por cada salón es de 25 niños, porque si lo hacemos de 40 o 50 ya eso se convierte en algo antipedagógico no es justo no es que porque es gratis mete 60 en el salón no pasa nada, estamos sirviendo más gente, no, logramos nosotros masificar el doctor lo solicito desde que inician todos los procesos pero no perdiendo la calidad, masificamos manteniendo la calidad, como mantengo la calidad en un área adecuada que no existan más de 25 niños en los salones si es verdad tal como lo menciona la Dra. Madeline, el sueño del Dr. Wilson y obviamente el apoyo de todos ustedes sería fascinante poder ya abrir en la aurora, en la aurora no tenemos capacidad física instalada y como aquí un día iniciamos los sábados y los domingos en el parque inclusivo, pidiéndole apoyo también a los señores del sindicato de choferes que gentilmente nos facilitaron los salones por intermedio del doctor Wilson, entonces ahora estamos en el cuerpo de bomberos número seis para servir lo que es la Joya, estamos en el cuerpo de bomberos junto al mall, estamos utilizando tres salones en el mall la aurora, estamos en la iglesia nuestra señora de Fátima para poder servir en la zona que está en la parte de los locales comerciales donde está la aurora en si porque siempre el doctor dice si pero váyanse dónde está la gente que más lo necesita, y la demanda es realmente alta este año tenemos cada año tenemos muchos más niños, el enganche nuestro es esto vacacionales porque en los vacacionales recién algunos niños descubren de que pueden hacer algo más durante el tiempo libre pero la intención nuestra no es que solamente el niño desarrolle en un vacacional la intención nuestra son las escuelas permanentes, porque ellos tienen que a más de las ocho horas de escuela darse tiempo para en las tardes tener el desarrollo de sus habilidades y destrezas propiamente del área cultural, JORGE BRIONES, Pienso que debería considerarse el reajuste del proyecto de inversión en de tener a lo mínimo los instrumentos que se usen para hacer los ensayos, o sea si ya el padre quiere que su hijo instrumento afuera ya comprar sus recursos lo puede hacer, pero yo he escuchado muchas personas yo también le aseguro que si usted va a la aurora yo conozco muchas madres y muchas personas que son de escasos recursos económicos de clase media que si usted le dice un curso de patinaje ella va a comprar el patín, ella va a comprar la guitarra, ella va a comprar el flautín, todo lo que usted le diga, pero usted viene aquí y encuentra gente de escasos recursos económicos que tienen muchas intenciones de salir a flote y se lo aseguro que esto es una idea magnífica pero le aseguro también que uno de los frenos específicamente es la carencia del recurso, si a lo mínimo tuvieran habilitado como especie de laboratorio con recursos que le permitan el mantenimiento porque entiendo que esto no solamente es con los espacios para sé usados sino también que le den mantenimiento constante como para poderlos tener al uso de tal manera que ellos puedan hacer sus prácticas, yo le aseguro que esto va a masificar a lo mínimo en esas áreas que los estudiantes muchos le digo, porque a mí por ejemplo dos personas me pidieron dos guitarras yo voy a donar una pero yo he escuchado de la misma manera a otros dirigentes que se benefician todos hablan perfecto de las clases, hablan muy bien de la preparación, lo que si hablan específicamente es de la carencia de ciertos recursos, que hay que padres que si son más predispuestos para apoyar pero hay

Acta Sesión ordinaria, miércoles diecinueve de marzo de 2025

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134
E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

otros a veces que le dicen bueno si usted quiere vaya mijito vea como soluciona y le dicen eso, entonces es la realidad que hay algunos temas que si se puede reajustar como dice el alcalde un poquito del presupuesto de inversión que pueda tener la posibilidad de que se esos laboratorios sean armaditos y que puedan servir para los que vienen a lo mínimo a clases y cada quien vea si compra en su casa, CONCEJAL MADELINE CAÑIZARES, pero yo entiendo que normalmente cada vez que ingresa alguien se le hace como un estudio socioeconómico y efectivamente si no tiene como gastar en una guitarra o violín uno le proporciona uno pero en todo caso igual hemos pasado del primer año de 30 a 1.600 es algo muy considerable para pensar que hemos estado haciendo bien el trabajo, CONCEJAL LEYDA VILLEGAS, Cómo para entender bien el tema, dentro de todas estas disciplinas han estado siempre dentro de los programas del centro cultural, AB TANIA SALAZAR, concejal perdóneme que la interrumpa, concejal Jorge nosotros estamos en votación y usted no me dio la votación, CONCEJAL JORGE BRIONES, A FAVOR, CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, PROPONENTE; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; TOMALÀ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; PARIS MORENO TOMAS, Yo iba a felicitarla, más allá de que todos hemos puesto nuestro granito de arena para que esto haya tenido un cambio Daule tenga un cambio en la cultura, me equivoco o no me equivoco Juan Carlos, usted que es uno de los primeros, una de las figuras que tiene Daule en cuanto a cultura, esta administración ha aportado, JUAN CARLOS LAVAYEN, un cien por ciento, felicitar a la Lcda. Blanca porque realmente ha hecho un trabajo extraordinario desde que está ahí en el centro cultural, y felicitarla realmente por todo ese trabajo que sigue haciendo, siga licenciada yo la felicito, CONCEJAL TOMAS PARIS MORENO, yo pongo un ejemplo hace un año a mí me pidieron una guitarra y ese alumno ya no está, entonces les pongo el ejemplo de que cuando a la no digo siempre pero cuando tú le regalas algo a la persona a veces no lo valora, yo coincido con su criterio perfectamente pero lo que dice la vicealcaldesa es tan cierto haber pasado de 30 yo recuerdo cuando empezamos a 1.600 y los comentarios que tenemos del resto de cantones hablo con mucha gente del resto de cantones aledaños y en verdad envidian este centro cultural, envidian todo lo que se hace aquí, cuando yo he tenido la oportunidad de verlos no solamente aquí sino en otros lugares que ustedes se han presentado y yo mismo me le he acercado y le he dicho oiga y de dónde son esos chicos, son nuestros me dice como que son nuestros y es en verdad increíble lo que está administración está haciendo por la cultura de Daule, ojalá todo el mundo lo valore principalmente nosotros concejales tenemos que estar orgullosos de todo este trabajo que venimos haciendo porque todos somos parte de ello, todos deberíamos salir a decir lo bueno que se está haciendo en Daule, por mi parte una vez más A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, Bueno yo por mi parte blanquita siempre me he mantenido muy a fin y desde antes de ser concejal en el trayecto de mi corta vida siempre me he mantenido impulsando este tipo de actividades de artes no creo que venga al caso pero fue iniciativa que mi hermana funde la primera escuela de modelaje en Daule, y baile siempre me he estado de alguna manera impulsando este tipo de actividades que soy fan número uno de la juventud de la niñez cuando los veo haciendo estás destrezas veo que la gama de programas ha avanzado es muy ventajoso creo que esto siempre ha sido un aporte desde que ha existido un aporte muy importante a la niñez a la juventud y es la mejor manera de darles una sana distracción en cuanto al programa en sí, yo si quisiera como que para poderlo conocer yo tengo entendido que esto se creó dentro del área de cultura, cual en si es el proyecto de inversión, vamos a poner un lugar específico en la aurora o es para poder dar mayor respaldo que hayan más cupos más dependencias más disciplinas, porque si sería muy importante que si es solo esto o es lo deportivo también entra todo, LCDA BLANCA PLUAS, Eventualmente tenemos la dirección de cultura y deporte por eso para la optimización de recursos siempre el alcalde

Acta Sesión ordinaria, miércoles diecinueve de marzo de 2025

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

me dice si pero hay que optimizar aquí está entonces cultura y deporte, pero el proyecto de inversión es netamente cultura ahora bien no, no es para eso el proyecto de inversión, el proyecto de inversión es básicamente primero eran solamente dos profesionales con los que se abre este centro o estas disciplinas, pero el hecho de ir incrementando el número de docentes ante la petición de la demanda eso nos va inflando un presupuesto porque el número de profesionales deberían estar enrolados todos en el municipio, de hecho lo están pero el proyecto de inversión es para la sostenibilidad de los rubros para la contratación del personal que es lo que se puede hacer ahora, pero claro a futuro sería buenísimo que esté personal pase a ser personal de planta porque nosotros sabemos que hasta el 2027 Dios nos da la bendición de estar acá, pero una vez que nosotros ya no estemos no sabemos qué va a pasar con el proyecto como son dos años iniciales y dos años de básica el proyecto tiene su presupuesto hasta el 2028, entonces ya de ahí va a depender como lo haríamos para que el personal se quede permanente y no sea solamente a través de un plan de inversión. CONCEJAL MADELINE CAÑIZARES, usted acaba de decir que después podemos irnos y en todo caso se hace nada el proyecto pero como dije anteriormente en la ordenanza de los niños y los jóvenes la idea es que ese proyecto continúe entonces que no lo puedan dejar a un lado o sacar sino que haya la obligación de continuar con un proyecto como ese, bueno no exactamente con el proyecto como tal económico sino con el proyecto del centro cultural y de todas las disciplinas que se están realizando, entre la parte de educación, la entrega de kits, tablets, etc. CONCEJAL LEYDA VILLEGAS, entonces eso sería por un lado, me parece muy bien solamente le pediría porque no tiene que ver con este proyecto, pero ya que está usted aquí, sería bueno que se impulse también dentro de las disciplinas de deporte el tema de patinaje artístico doctor lo piden muchísimo el poder implementar tener esta disciplina potenciada con una buena pista de hecho existe una y no sé le da está dando el mantenimiento adecuado y también sobre deporte con el tema de la masificación que usted siempre me comenta yo creo que en las disciplinas si es importante para que haya pues más capacidad de que sean más beneficiados pero en el tiempo la de deporte yo creo que sí debería de ir trabajando de una manera más directa en ese tema para que ellos puedan ir adquiriendo esa experiencia pero validada a qué vayan a un torneo lo que creo que comentaba con usted la otra vez no sé si acuerda sobre que vayan prestos a poder que si van a competir o se van a otro equipo de fútbol hablando de fútbol no, pero vayan ya directos de acuerdo a su edad y a su motricidad, LCDA BLANCA PLUAS, claro que sí de hecho nosotros tenemos voy hablar un poco de deporte para poder responder aunque era cultura, en el área de deporte nosotros tenemos cubierto tanto en cabecera como en la aurora todas las disciplinas que tenemos acá, el último campeonato de natación que tuvimos para no extenderme en Guayaquil porque siempre todos estos eventos los llevamos a Guayaquil a Samborondón donde nos inviten, ganamos cinco medallas de oro, cuatro medallas de plata y diez medallas de bronce, entonces si estamos nosotros compitiendo a nivel de equipos, y en futbol también tenemos nuestra selección esos son los semilleros municipales, los semilleros tienen medallas incluso en karate y en taekwondo hace poco salieron y trajeron también medallas de primer lugar eso fue en lima entonces todas las disciplinas están compitiendo a nivel nacional e internacional, CONCEJAL LEYDA VILLEGAS, Blanquita, eso es muy importante y ya como para poder terminar me hizo recuerdo de algo que sería muy importante y ahí si quisiera comprometer a los concejales y en este caso al área jurídica de poder sería muy importante trabajar en una ordenanza que beneficie y que apoye a las disciplinas cuando ya están creadas un arte por ejemplo tenemos artistas locales, tenemos estrellas de varias de estas dependencias en las cuales uno se desempeña con destrezas y habilidades pero si sería bueno que como motivación exista una normativa ya que ahora se está abriendo el tema de poder implementar fomento tanto en lo productivo yo también estoy buscando que se haga un apoyo del fomento

Acta Sesión ordinaria, miércoles diecinueve de marzo de 2025

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134
E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

al pequeño comerciante, sería muy importante que al existir obviamente un marco legal de poder darle algún tipo de apoyo a la juventud y a la niñez que ya potencia en esto y que prácticamente nos hacen quedar como estrellas en otros sitios dándoles de pronto un tipo de apoyo, ya sea en movilidad a veces no tienen ni siquiera para poder ir o viajar y transportarse y a veces nos toca que nos llaman de manera personal para que apoyemos al niño joven que tenga que ir, si sería bueno que dentro de la municipalidad exista ya que nos vamos a potenciar preparando jóvenes y niños para las nuevas generaciones sería bueno también tener esa normativa que de alguna manera les ayude a ese impulso de que puedan trascender, no solamente a nivel nacional sino internacional, tenemos jóvenes y niños que nos han representado en otros países y entiendo que el apoyo les ha dado su apoyo y su aporte de manera hasta personal inclusive lo hemos visto publicado en las páginas pero si sería bueno que dentro de la municipalidad exista la normativa para que sean más los beneficiados a futuro y se motiven a ser mejores cada día, en cuanto a mi voto, **A FAVOR, ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR**, Precisamente ya he hablado algunas veces con el procurador síndico que en el sentido que no hay plata que alcance porque el alcalde no es solamente para apoyar el viaje de los chicos que van a participar en Perú en Chile, en otra parte del mundo que entonces y es la casa del hogar de Cristo, es el regalo, son las copas, entonces hay un momento determinado que ya los recursos propios ya no alcanzan y hemos conversado con el síndico y que ya hasta cierto punto necesito la ayuda de que salgan los recursos del municipio y no solamente de uno reiteradamente le hemos alimentado eso por un lado, por otro lado ahora para conocimiento de los concejales hace unos días me invitaron a participar como expositor en un congreso de seguridad y me decían que como Daule ha construido infraestructura física para aporte a la seguridad, entonces a parte de los cuatro UPC, aparte de las camionetas, aparte de que estamos construyendo la plaza gastronómica yo les contaba a ellos que la seguridad es integral y que en la seguridad está la educación, la cultura, el deporte, está la infraestructura física está la iluminación de los espacios públicos, y que en ese sentido nosotros cuando vamos a los COE provinciales siempre se nos dice desde el gobierno nacional que los gobiernos autónomos descentralizados aportemos en espacios seguros, espacios saludable, en iluminación, en espacios de recreación, en espacios para la familia aparte de todo lo demás que hemos hecho entonces nosotros le contábamos a toda la audiencia de que en ese sentido aparte del centro de monitoreo aparte de los UPC aparte del cuerpo de bomberos porque si también hay seguridad hablamos de desgracias de desastres de terremotos e incendios, y también hemos construido cuerpos de bomberos y también hemos construido UPC y también hemos construido malecón, también hemos construido espacios para albergar a policías, para albergar a distritos para albergar a los militares, hemos dado camionetas, etc. Entonces que desafortunadamente la gente no conoce pero cada que está oscuro grandes sectores de la cabecera cantonal o de la aurora ha sido el municipio que con un contrato va a iluminar va a cambiar los cables va a cambiar transformador y recién me doy cuenta que en 5 años que venimos haciendo esto el que está cambiando con todos los días que me pasan mensajes que estamos acá iluminando este parque iluminando está avenida pues nadie sabe creen que lo hace CNEL cuando es el Municipio con los recursos que está haciendo todo eso entonces cuando les hablen a ustedes de que estamos haciendo por la seguridad, seguridad es todo lo que estamos hablando seguridad es repotenciar también las escuelas que hemos repotenciado 25, seguridad también es el centro cultural donde tenemos a los chicos ocupados, es las escuelas de deportes donde tenemos Miles de estudiantes ocupados, seguridad los espacios públicos iluminados que estamos haciendo, etc., entonces que bien que este centro cultural, estamos hablando de este espacio se haya convertido en un icono en una parte de esta seguridad integral que hemos brindado, sabemos que falta mucho por hacer, sabemos que están lugares a veces que por la misma falta de educación de

Acta Sesión ordinaria, miércoles diecinueve de marzo de 2025

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134
E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

la ciudadanía porque ahora están mal acostumbrados a que todo se le de a que todo es una exigencia que ni siquiera pueden aportar y coger una escoba y barrer al frente de su casa, que sacan la basura después de que pasa el recolector, que todo el mundo se queja pero no aporta con nada, si yo vivo al frente de un parque por ejemplo que me cuesta juntarme con los vecinos e ir a cortar la maleza o ir a barrer el parque, entonces, pero desafortunadamente que pena que hayan personas que solamente están viendo lo malo, que están escarbando para denunciar, para hacer quedar mal a esta Administración Municipal y no sé converse de las cosas positivas que todo el mundo se da cuenta y que todos los cantones vecinos quisieran tener una Administración Municipal como la que tenemos A FAVOR del punto.

Por Secretaría se da a conocer que el quinto punto del orden del día se aprueba con once votos a favor.

SEXTO PUNTO AUTORIZAR LA LEGALIZACIÓN DEL SIGUIENTE TERRENO:

- **ARRENDAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DEL CONTRATO DEL SOLAR MUNICIPAL DEL CÓDIGO CATASTRAL #4-335-0-0-3, UBICADO EN EL SECTOR BANIFE DE LA PARROQUIA URBANA BANIFE, A FAVOR DE JESUS MARIA BELEN GUERRERO MOREIRA**

CONCEJAL TOMALÁ NAVARRETE PEDRO. - Señor Alcalde, señores Concejales, propongo y elevo a moción que se apruebe el sexto punto del orden del día.

Esta moción es apoyada por la Dra. Madeline Cañizares, Sr. Jorge Anchundia Tello, Sra. Mariana Herrera, Concejales del Cantón.

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; TOMALÀ NAVARRETE PEDRO, PROPONENTE, PARIS MORENO TOMAS, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, Bueno yo previo a mi votación si quiero hacer mención de que recorrí, bueno ya fue público y me imagino que a eso se deben las palabras del Doctor, si he tenido que ir y mostrar la realidad dado el caso que he venido pidiéndolo de manera permanente que no solamente aquí en el concejo si no también con las áreas pertinentes y Doctor previo a esta votación que vuelvo y digo es muy importante beneficiar al sector a la ciudadanía con estas ventas de bóvedas, también es muy importante darles la calidad en cuanto a salubridad sanidad y un lugar digno para que ser utilizado para que puedan descansar en paz los restos de las familias o de quienes vayan a estar ahí y la novedad fue la que vimos en los vídeos que publique en redes sociales, para quienes los pudieron ver, tenemos un cementerio lleno no solamente es la maleza es el estancamiento de aguas que está sirviendo más bien de reservorio para que puedan criarse lavas crear enfermedades tenemos restos de difuntos en la tierra no sabemos no ha habido un estudio también científico en cuanto al tema de lo que pasó de la pandemia si esto después de muertos el virus pueda proliferar algún tipo de algo que sea dañino que se pueda propagar más aun teniendo este contacto de agua entonces yo si he solicitado de manera escrita que mediante este oficio a usted en calidad de primer personero que proponga al Concejo Municipal y a las entidades que tengan intervención en esto de manera emergente en el cementerio general que cree algún plan de

Acta Sesión ordinaria, miércoles diecinueve de marzo de 2025

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

contingencia, para poder drenar esas aguas que ya no es solamente el malestar actual, esto ya viene en cada invierno, yo si he venido viendo ahora como concejal, antes como ciudadana de que hay ciertas áreas que no se están trabajando de manera preventiva, yo creo que esto del invierno y del estancamiento es algo que no solamente se suscita en este invierno si ya se sabe y si se trabaja de manera preventiva y sobre todo organizada en cronogramas yo creo que no vamos a tener este malestar, es solamente pedirles a las áreas que hagan su labor, he también pedido el detalle de los insumos de la adquisición de que si hay servicios o contratación para el mantenimiento de los parques acuáticos, es el salir a constatar lo que la ciudadanía ha venido denunciando en días en meses, tengo mi bandeja de comentarios de mensajes por interno de Facebook, de mis redes sociales que las he tenido que hacer públicas y es el sentir ciudadano no puedo hacer caso omiso no puedo quedarme callada tengo que exponerlo y si de alguna manera no logro tener las respuestas los resultados las soluciones hablando de manera tocando la puerta llamando por teléfono pidiendo prácticamente de favor mira tal cosa entonces, tengo que buscar la forma de mostrar y de que usted lo vea en redes sociales dado el caso que dice la ciudadanía que no lo han visto caminar por esos sectores entonces es simplemente eso y pues me acojo al sexto punto del orden del día donde vamos aprobar una venta de bóveda pero Doctor es necesario dar atención urgente y emergente al cementerio general y mi voto es A FAVOR, ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, Bueno yo recorro todos los días no solamente los sectores rurales si no cabecera cantonal La Aurora y todo el territorio de Daule definitivamente y también a través de los departamentos se dispone a los encargos del tema que lo hagan, en todo caso pues se va a insistir en el tema, Daule es un territorio muy grande, tiene como 500km de extensión y reclaman por acá y reclaman por allá por todos lados y hay un cronograma de atención que si existe un contrato para mantenimiento de piscina y de parques acuáticos pues existe el mantenimiento en todo caso se llamará la atención si no lo están cumpliendo pero en todo caso trabajamos 12 horas diarias en todos lados en todos los sectores de Daule, falta mucho por hacer y siempre habrá dificultades pero la intención es seguir sirviendo a la ciudadanía, el comentario era de que así como se está revisando todo lo malo pues también aspiro y espero de que se publique todo lo que en esta mesa se dice toda la semana ese era el sentir justamente de que hay tantas cosas positivas que hemos hablado el día de hoy por ejemplo en cultura en deporte en área física en seguridad en todo y que no se publique ni se comenté nada lo bueno si no que solamente lo malo con ganas con intenciones de hacer daño a la Administración Municipal, a legua se demuestra que se va, también tengo así como usted le tocan la puerta para decirle venga acá revise que esto está malo a mí también vienen a decirme todos los días acá vinieron a tocarme la puerta a decirme que por favor salga y hable mal del Alcalde y hablan esto en contra del Alcalde, expresamente con el ánimo de hacer daño y eso es lo que estamos hasta cierto punto mencionando A FAVOR del punto y concluye la sesión de concejo

Por Secretaría se da a conocer que el sexto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

Siendo las trece horas y cuarenta minutos, habiéndose agotado los puntos de la agenda se da por culminada la sesión ordinaria del miércoles diecinueve de marzo de dos mil veinticinco, el señor Alcalde, agradece la presencia y participación de los señores Ediles.


Dr. Wilson Cañizares Villamar
ALCALDE DE DAULE


Ab. Martha Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

Acta Sesión ordinaria, miércoles diecinueve de marzo de 2025

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134
E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA